



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**10279**

*Citación a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario nº 141/2020 que se sustancia ante el Juzgado contencioso administrativo nº2 de Palma*

**Hechos**

El Sr. Miguel Borrás Massanet ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, actuaciones n.º 141/2020, que se siguen por el procedimiento ordinario ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Palma, contra el acuerdo de Consejo de Administración de Puertos de los Islas Baleares de 26 de junio de 2020 relativo al recurso de alzada interpuesto por el Sr. Miguel Borrás Massanet, contra la resolución de 10 de marzo de 2020 por la cual se declara el archivo de la solicitud de autorización de actividades comerciales de transporte marítimo de pasajeros con finalidad turística o recreativa, de alquiler de embarcaciones y de actividades acuáticas al dominio público portuario.

**Fundamentos de derecho**

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.
2. El artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, actuaciones n.º 141/2020, que se siguen por el procedimiento ordinario en el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Palma con el fin de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas por que se puedan personar como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nuevo días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se los considerará como parte, sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacer ninguna notificación .

Palma, 21 de octubre de 2020

**El vicepresidente ejecutivo**  
Xavier Ramis Otazua

